

DIARIO DE CORDOBA

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NÚM. 14,110

Suscripción en Córdoba

Por un mes...	2	Pesetas.
Por trimestre.	5,50	"
Fuera de Córdoba.....	2,50	"
Por trimestre.	7	"

SÁBADO 4 DE JUNIO DE 1898

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLIX

BALMES Y LA ACTUAL GUERRA

Leyendo los profundos artículos de Balmes, "Alianza de España," publicados en 1843, se fija nuestra vista en una cuestión que hoy interesa al antiguo y nuevo mundo y admiramos el talento de nuestro filósofo catalán.

He aquí las palabras de Balmes:

"Hasta ahora nos hemos ceñido á considerar los intereses británicos y españoles, con relación á Europa; pero extendiendo nuestras miradas á la América y al Asia, encontraremos no menos graves motivos de incesante rivalidad.

¿Quién podrá persuadirse que sea conveniente á la Inglaterra que la isla de Cuba esté bajo el dominio del gobierno español? ¿Quién no vé que debe encontrarse en esto un obstáculo, un estorbo, que de todos modos le importa remover?

Si no le es posible adquirir aquella preciosa colonia, por medio de negociaciones ó de un golpe de mano, ¿no sería para ella muy ventajosa la emancipación, que produciendo primero larga serie de desastres y turbulencias, viene á parar al fin á una independencia precaria, forzada á demandar humildemente el acogerse á la sombra de un alto protectorado? ¿No abrigaría de esta suerte un nuevo desahogo para sus sobreafluencias? ¿No mejoraría la situación de sus colonias, destruyendo la prosperidad de un rival temible? Las tentativas que se están haciendo para arrebatarnos aquel inestimable tesoro, los tenebrosos manejos que se emplean para provocar una insurrección, cubriéndolos con el hermoso velo del amor de la humanidad y aparentando un entusiasmo por el bien de sus semejantes que raya en la demencia, como hemos visto recientemente en el ex-cónsul Turubull, son la respuesta más decisiva que darse pueda á las indicadas cuestiones, esto revela bien á las claras cuáles son en las Antillas los intereses de España y cuáles los de Inglaterra.

Y más abajo dice:

"Si bien para granjearse el renombre de filantrópica, y adquirir el título que ambiciona de protectora de la causa de la civilización y de la humanidad, aparenta procurar que las ventajas que reporte se extiendan también á los demás pueblos civilizados, esforzándose en acallar de esta suerte las quejas y murmullos que de todas partes se levantan contra su ambición y codicia; no dejará de cuidar que le quede la mayor parte del pingüe botín, y de vigilar cuidadosamente los pasos de cuantas naciones se presenten en la nueva arena. El mismo movimiento europeo que allá en Oriente se promoviere, no se olvidará de explotarlo en provecho de los intereses propios; y mucho será si su diplomacia, apoyada en las colosales posesiones de la India, y en los ventajosos tratados de la China, no tiende á sus ad-

versarios y rivales nuevas é inextricables redes.

En vista de esta posición de la Gran Bretaña en los países y mares de Oriente: ¿halláanse por ventura sus intereses hermanos con los nuestros? Aún cuando se suponga que no le conviene la posesión de las islas Filipinas, y que prefiere dejarlas en nuestro poder á cargarse con los compromisos de otra colonia, siempre es cierto que no puede serle agradable que la nación que las posee levante demasido el vuelo, convirtiéndose en rival temible.

¿No parece esta página inspirada por los actuales manejos de Inglaterra y los Estados Unidos? ¿No viene á descubrirnos lo que Inglaterra busca en el conflicto hispano-americano?

Honor al gran genio de Balmes que antevió hace medio siglo el actual peligro de España promovido por la codicia yanqui, y reanudado por la ambición de Inglaterra.

LO QUE SON

Discútese en el Senado yankee el bill relativo á los gastos de la guerra; las necesidades de esta obligan á establecer depósitos de carbón en sitios cercanos al teatro de la lucha, no tienen posesiones que puedan llenar este objeto, y los senadores cavilan y piensan el modo de subsanar tamaña deficiencia.

De la imaginación portentosa de Lodge brota luminosa concepción, tradúcela en enmienda y presenta al Senado el proyecto de anexión de las islas Hawai como la cosa más natural del mundo.

Ninguna de las teorías que sirven de fundamento á la legislación parlamentaria, permite enmiendas de este género, ningún derecho político sanciona tales proposiciones, las prácticas de la ley que establece el respeto á la propiedad ajena, son por Lodge olvidadas ó desconocidas, infrínjese el derecho internacional, y cométese un atentado á la soberanía de un pueblo; pero sobre todas estas consideraciones está la conveniencia de los yankees y el Senado haciendo sus propias leyes acordará, á no dudar, la anexión de Hawai, lanzando al presidente Dole de su tranquila residencia en el palacio de Honolulu.

Nueva manifestación del vandalismo yankee.

Inglaterra, por conveniencias propias, acentúa las demostraciones de su amistad al pueblo norte-americano; lo que á principios de siglo eran rencores sangrientos y odios encarnizados, transformáronse hoy en manifestaciones cariñosas precursoras de futura alianza, y olvidando los Estados Unidos que una bala inglesa hizo profunda herida en el pecho de Monroe, abre sus brazos á John Bull, entregándose á los espasmos de una satisfacción mal contenida.

Nueva expresión de la infamia yankee.

La afinidad de razas y de sentimientos entre los pueblos latinos, hacen que Francia, en la luctuosa ocasión presente, demuestre de modo palpable sus simpatías y sus efectos á la nación española; Alemania, que se ve peligrar su comercio en las posesiones del archipiélago magallánico, opónese á la cesión ó al reparto de dichas islas; Austria, ligada á España por los vínculos de sangre de sus respectivas monarquías, inclínase al sostenimiento de la soberanía española en las colonias ultramarinas; Rusia, aliada de Francia, aprovecha la ocasión para demostrar á Inglaterra, amiga de la República norteamericana, su poderío é influencia en el Extremo-Oriente, y los yankees, que ven el horizonte oscureciéndose, dejan entrever, en las manifestaciones de mister Bliss, ministro del Interior, la tendencia á una paz que contenga ó haga desaparecer el peligro de una tempestad vecina.

Nueva expresión de la cobardía yankee.

Fuertes con el débil, serviles y rastroeros con el poderoso, extendiendo sus garras en donde creen que no han de encontrar resistencia y dando satisfacciones al que se impone por su fuerza y su derecho, son los yankees el prototipo de la infamia, de la cobardía y del pillaje.

Factor despreciable en el consorcio de los pueblos, es el de los Estados Unidos, el asqueroso engendro de la carnal concupiscencia de criminales y prostitutas; envuelto en la atmósfera nauseabunda de la más espantosa degradación social, no tiene concepto de nada noble, digno ni elevado; por sus venas circula podredumbre y sus acciones, bastarías por ser suyas, son el fruto del más miserable, más ruin y más vergonzoso de los pensamientos.

D. M. DE B.

La huérfana

El recuerdo de la terrible escena no es posible que se bre de mi memoria.

Mi padre defendiendo su vida con la espada, esgrimiéndola torpemente; su contrario, cual si jugara con ella, esperando con astucia un momento en que por su habilidad pudiera herir sin temor.

Llegué tarde para evitar el asesinato, legalizado por las doctrinas de un falso honor, en que cabe como elementos justificativos la venganza, la desigualdad física y moral y el desprecio de las leyes divinas y sociales.

Aquel hombre que acababa de herir mortalmente á mi padre, se alejó del lugar donde había cometido un crimen.

Para los convencionalismos de la sociedad había recibido su honra; para

Dios y para mí era un asesino y un estafador.

El había logrado la confianza de mi padre y en sus negocios teníamos empleados nuestro capital.

Salvando las limitaciones de la ley, con arte diabólico, traspasó sus bienes á un hermano suyo y despues se declaró en quiebra.

Aquello representaba para nosotros la miseria: mi padre se quejó con apasionamiento del que abusó de nuestra buena fé... y el que no había tenido remordimiento en ejecutar acciones que se reprendían públicamente por todos los hombres honrados, se propuso cortar la vida á uno de los que popalaran la verdad de los hechos, sistema contraproducente, pues da por resultado que se esclarezcan más, al estudiar sus causas.

El que había faltado descaradamente á la ley, dejando á una familia sin amparo y sin su más firme sostén, estrecha su mano con lo más distinguido de la sociedad, que no mira el origen de las fortunas ó si es honrado por ficción, el que solo es un verdugo de sus hermanos. A aquel miserable le sirvió la espada, que solo debe esgrimirse en defensa de la patria, para borrar con una cobardía, al batirse con un hombre de mas edad y menos habilidad, actos que deshonoran al que los ejecuta. Y su víctima tuvo la falta de valor de no oponerse á los ridículos convencionalismos de una sociedad hipócrita y corrompida; de no amar con mas fuerza la razón y la virtud, que costumbres que introdujeron pueblos bárbaros ó caballeros que tenían por toda instrucción poner por firma una cruz.

EL MISTERIOSO.

DE LAS GANADERIAS

EN LA PROVINCIA DE CORDOBA

Hemos leído el notable artículo de nuestro amigo don Rafael Cabanás publicado en el número del DIARIO del domingo último, en el que se ocupa de determinar las causas de la decadencia de nuestra antes famosa ganadería.

Nosotros, examinando también, apesar de nuestra insuficiencia, las causas de dicha decadencia, opinamos como nuestro amigo que, á más de haber disminuido los terrenos dedicados á dehesas en unas tres cuartas partes por dedicarlos al cultivo, la subida de rentas en los predios rústicos, los excesivos tributos que pesan sobre todas las industrias y con especialidad sobre esta anémica industria pecuaria, y la carencia de Bancos Agrícolas que con un interés módico saque de sus apuros al labrador ó ganadero, todas estas causas y algunas más que no apuntamos, son las que sin duda alguna han colocado á nuestra ganadería en el estado de postulación en que yace.

Débase en parte esta tan notable de-

cadencia á la falta de iniciativa individual, puesto que lo mismo el agricultor que el ganadero, salvo honrosas excepciones, se cruza de brazos con una estúpida indiferencia esperándolo todo de la acción del Estado, que harto tiene que hacer con atender á los complicadísimos ramos de la política y de la administración.

Nuestra patria ha descollado siempre sobre todas las naciones del mundo por su esmero y decidida afición al cultivo y á la ganadería. Diganlo las obras de *re rústica y de arboribus*, del famoso é inmortal gaditano Lucio Junio Moderato Columela. El libro de la agricultura del sábio Abu-Zacaría Yalisa-Aben Ahmed Ebu-el-Asvam, y Gabriel Alonso de Herrera, en su obra de agricultura, y don Gaspar Melchor de Jovellanos en su notabilísimo informe sobre la ley agraria.

No poco han contribuido á esta incuria y abandono, las frecuentes guerras del presente siglo á partir de la gran epopeya de nuestra independencia nacional, las dos luchas civiles y la que sostenemos en la actualidad con la alevosa y traidora nación de los Estados Unidos, que con la hipócrita máscara del interés de protección por los naturales de la misma en Cuba, han venido sosteniendo con armas, recursos y su influencia moral y política, la lucha del filibusterismo contra la madre España.

Otra sería la suerte de nuestros labradores y ganaderos si el notabilísimo proyecto de Código Rural, obra del ilustre jurisconsulto don Manuel Danvila, presentado á las Cortes en Abril de 1876 se elevara á la categoría de Ley. Este tan notable Código en los seis libros que comprende y en los 1241 artículos de que se compone, desenvuelve no ya solo los importantísimos problemas de la agricultura y de la ganadería, sino también el no menos importante ramo de la caza y pesca.

Si cada una de las provincias españolas tuviera el acierto de escoger para su representación en Cortes, hombres que como mi amigo Cabanás tanto y tanto se interesan por la prosperidad y fomento de nuestra agricultura y ganadería, otra sería la suerte de nuestra noble nación.

Felicitemos pues á nuestro amigo por su excelente trabajo y le estimulamos á que no deje de prestar su valioso concurso á una obra tan meritoria como la que ha emprendido en defensa de los intereses de nuestra provincia.

MANUEL LÓPEZ DOMÍNGUEZ.

2 Junio 98.

Alcance postal

Madrid 2.

Publicó ayer la *Gaceta*, precedido de preámbulo luminoso y detallado, el anunciado decreto autorizando al Gobierno á emitir títulos de la Deuda per-

Angela cerró el *secreter*, se guardó la llave y exclamó con una voz temblorosa por la emoción:

—Este ramillete será el emblema de nuestro amor; ahí se conservará en unión de tus cartas, de tu cabello y de tu retrato hasta que el destino nos lleve al altar ó nos desuna, si es que Dios no quiere que seamos esposos.

—¿Qué no seamos esposos!... ¡lo presiente así tu corazón! murmuró con la mirada sombría Augusto.

—¿Quién sabe cuál será nuestra suerte! Hoy me prometió ser tu esposa, creo que lo será; mañana... ¡Oh! ¡mañana! ¡es tan incierto, tan oscuro el porvenir, que no es posible ver en sus arcanos impenetrables! Ahora nos hallamos en seguro puerto, ¡quién sabe en adelante dónde nos arrojarán las tormentosas borrascas de la existencia humana!

Este era un presentimiento de Angela; sin embargo, ella no lo com-

prendió así; pero Augusto se puso pálido, sintió un dolor agudo en medio del corazón, y dejó escapar de su oprimido pecho un hondo suspiro.

Luego, sobreponiéndose á su emoción, dijo á su prima, que le miraba con infinita ternura:

—Angela mía, el momento de nuestra separación ha llegado; yo partiré muy en breve; voy á la bulliciosa y agitada corte, donde la seducción y los placeres se apoderan muy fácilmente de las almas débiles; no temo sucumbir á estos peligros mientras tu amor sea el talismán de mi existencia; creo guardarte siempre una fidelidad inquebrantable; pero si la fatalidad ó el destino me hiciesen variar de resolución, te juro ser franco; te prometo, á fé de caballero, que no llevaré al himeneo un corazón gastado, desprovisto del amor entusiasta y puro que ahora siento, y que es el único

de tus sueños, porque solo hallarás rasgos ficticios, quiméricas ilusiones.

El egoísmo y la vanidad son los dos ejes sobre que rueda nuestra moderna sociedad. Impulsada por ellos, se mueve y obra en su esfera; no busques en esa atmósfera la paz de tu corazón, porque nunca darás encantos al espíritu, ni á los sentidos el embriagador y purísimo deleite que llena el alma, fortifica la existencia, y que solo el amor puede ofrecernos en su raudal perenne de armonías.

Angusto apuraba toda su elocuencia inútilmente, porque Angela estaba fascinada, embriagada, por decirlo así, en aquellos momentos, y solo pensaba en él. Su mundo era Augusto; sus ilusiones el dichoso himeneo que debía enlazar sus corazones por toda una eternidad.

Se levantaban con el alba, recorrían los jardines, pasaban el día á

—¿Quieres verle?

Angela se levantó.

—Lo deseo, contestó Augusto.

—Pues sígueme.

Se dirigieron al pabellón.

En el precioso gabinetito donde pálida y profundamente abstraída hemos dejado á la joven en el capítulo III, fué donde los amantes entraron.

Angela abrió un cajoncito de un *secreter*; en el fondo, y colocado en un precioso estuche, estaba el ramillete.

Angusto le abarcó con animosa mirada.

—¿Y ese papel que hay en el fondo? dijo.

Es tu carta; tu primera carta de amor, contestó su prima.

Luego sacó del mismo *secreter* un estuchito, y presentándole á su primo, exclamó:

—Hé aquí, primo mío, el anillo nupcial de mi madre; esta me la ha

pétua interior del 4 por 100 con el cupón de 1 de Julio hasta la suma de mil millones de pesetas nominales con destino á garantizar operaciones del Tesoro.

Antes de discutirse en el Senado el dictamen relativo á la exportación de la plata, se ha tratado por el señor duque de la Roca del artículo que se atribuye al señor Castelar, uniéndose á las censuras de dicho señor senador las que han formulado el general Martínez Campos, el duque de Tetán, y en nombre del Gobierno el señor Capdepón.

Nosotros expresamos ayer dudas de que el indicado artículo fuera del señor Castelar, porque nos parece inverosímil que haya caído en semejante desvario quien, como el señor Castelar vive alejado, según sus propias y repetidas declaraciones, de las luchas de la política, y además, porque sus íntimas relaciones con los hombres más importantes de los partidos dinásticos, parecían tenerlo apartado de sus gestiones peligrosas.

Imposible parece que el señor Castelar incurra en pasiones que rechazan su cultura, su amor á la justicia y su buena educación; y por lo mismo reservamos nuestro juicio hasta que él diga si el artículo es suyo ó es apócrifo.

En el Congreso ha fijado la atención el discurso del señor Gamazo, al contestar á los distintos oradores que, al discutir el presupuesto de Fomento, han tratado de la instrucción pública.

Las observaciones del señor Gamazo, así en lo relativo á la instrucción primaria como á la segunda enseñanza y á la superior, han puesto de relieve los trabajos que para mejorar la enseñanza ha realizado el partido liberal, así como la dificultad de llegar á una solución armónica respecto á la reforma de la enseñanza secundaria.

El discurso del señor Gamazo ha sido, con justicia, muy elogiado.

La ley prohibiendo la exportación de la plata, ha sido ayer tarde á las siete sancionada por S. M.

El debate anunciado para ayer en el Congreso sobre la influencia de las corporaciones religiosas en Filipinas, ha quedado aplazado, porque á primera hora se sortearon las secciones.

No es seguro, sin embargo, que este debate se plantee hoy.

A última hora de la tarde han conferenciado en el Congreso los señores Sagasta y Maura, repitiéndose después de esta conferencia que la llamada cuestión de las actas tendría un arreglo satisfactorio.

REVISTA DE TRIBUNALES

Ante la sección segunda de esta Audiencia comenzó á las diez de la mañana de ayer, la vista de la causa seguida en el juzgado de Castro del Rio, por homicidio perpetrado en la persona de Rafael Romero Garrido, contra Juan Molinero Alba, Modesto San Matías Expósito y Rafael Prados Tápia.

Representaba al Ministerio de la Ley el Abogado Fiscal don José Tello, y eran letrados defensores los señores Pérez Serrano, Rey (don Alfredo) y Ortega Contreras.

El hecho de autos.

Ocurrió el día 24 de Diciembre de 1896. Nadie lo presenció; de él solo se

tienen noticias por la declaración de Rafael Prados Tápia.

A las preguntas del ministerio fiscal contestó este procesado que por temor á las amenazas de Juan Molinero Alba y Modesto San Matías Expósito, también procesados, se vió obligado á coger de los pies al cadáver del Romero Garrido: que el San Matías le amenazaba, encañonándole con una pistola, para que ayudara al Molinero, que llevaba al cadáver cogido de la cabeza, á echarlo á un pozo próximo á las afueras del citado pueblo de Castro del Rio, y que los mismos, Molinero y San Matías, le contaron que á pedradas habían dado muerte al Romero.

Los otros procesados Juan Molinero y Modesto San Matías, negaron tener participación en el hecho de autos, y consideraron como inexactas las manifestaciones del Prados Tápia, añadiendo que las declaraciones consignadas en el sumario, fueron obligadas por los malos tratos y por los castigos de la guardia civil, que les golpeaba, por mandato del juez instructor.

Los testigos.

Comparecieron Antonio Moreno Morales, Francisco Miguel Mellado Mármod, Fernando Martínez Gutiérrez, Miguel Esteban Victoria, Rosario Mellado Moreno, viuda del interfecto, Manuel Zamora Garrido, José Aguilar Sotomayor y Antonio Aguilar Villegas.

Todos ellos, á excepción de Rosario Mellado, que por su gran excitación nerviosa, solo pudo contestar á una de las preguntas que se le dirigió, dijeron que tenían noticias del hecho criminal que se dilucida, pero que no podían precisar cuáles fueron los autores. Sólo José Aguilar Sotomayor y su hijo dijeron que los días veintitres y veinticuatro de Diciembre estuvo el San Matías trabajando en su casa.

Después de leída la prueba documental y de satisfechas algunas preguntas de los letrados señores Pérez Serrano y Ortega Contreras, se suspendió el acto hasta las cuatro de la tarde.

A las cinco menos cuarto de la tarde se reanuda el acto.

El señor Fiscal retira la acusación sobre el procesado Tapia. El señor Presidente manifestó que podía retirarse del banquillo.

El señor Fiscal.

Dice que es preciso fijan la atención los señores jurados sobre la causa que se dilucida; como quiera que representa la Ley, retira la acusación de Tapia y considera á los otros dos procesados como verdaderos criminales.

Aún cuando no existan testigos presenciales del hecho de autos, puede verse la claridad con que se ofrecen todas las circunstancias que llevan al ánimo el convencimiento de la penalidad de ambos procesados. El Juan Molinero no ha prestado declaraciones delante de la guardia civil y por tanto no ha podido ser castigado por la benemérita para que declarara, y mientras no se prueba que el Juez de Castro del Rio no ha cumplido con su obligación, no hay motivo para censurarlo, sino respetar las actuaciones de dicho funcionario.

Reseña las declaraciones prestadas por el Molinero para que se fijan los jurados en los detalles que en la misma se consignan. Dijo que á las cinco de la mañana salió á la finca de Mazuelos con el San Matías; que en la era de esa finca había aceitunas que fueron llevadas en sacos al sitio donde estaban las caballerías. Entonces los sorprendió el guarda de la finca y Molinero le dió una pedrada y lo arrojó al suelo; des-

pués el Modesto continuó golpeándole y se cree le dejara muerto, pues nada habló el Romero. En esta actitud los encontró el Prados Tápia, que fué obligado á coger por los pies el cadáver del Romero para arrojarlo á un pozo.

Examina, despues, las declaraciones del Prados Tápia, las que prueba están de acuerdo con lo dicho por los otros dos procesados hasta en el detalle de coger el cadáver por los pies por intimidación.

El otro procesado, Modesto San Matías, tan autor del hecho de autos como su compañero, no confesó su delito y esto es una contradicción á las manifestaciones de Molinero que afirmaba que solo por las coacciones de la guardia civil habían declarado. Investiga las afirmaciones que prestó en el sumario el San Matías y las del testigo Manuel Zamora.

Continúa examinando las declaraciones de José Aguilar y su hijo, y dirigiéndose á los jurados les dice que ya comprenderán las contradicciones del Molinero en todas sus partes, y que por lo tanto no cabe duda que son los autores del delito de hurto frustrado y homicidio el Molinero y San Matías.

Señala, por último, la pena que debe imponerse á ambos procesados, pidiendo la pena que la conciencia os dicte, con arreglo á los hechos.

La defensa de Juan Molinero

El señor Ortega Contreras modifica sus conclusiones provisionales, haciendo las definitivas en la forma de no ser autor ni haber tenido participación directa ni indirecta en la ejecución del hecho.

En la hipótesis de ser autor, no es de estimar la circunstancia agravante de abuso de superioridad, y si de estimar la circunstancia atenuante 3.ª del artículo 9.º del Código penal.

Dice que donde las sombras están no puede penetrar la inteligencia; recuerda todas las circunstancias del delito, las que no juzga bastantes para considerar la culpabilidad que se les imputa.

Pregunta á los jurados si la declaración del procesado es suficiente para culpar á los procesados Molinero y San Matías.

Prados incurrió en contradicciones en el juicio—catinta—como la referente á haber ocurrido en el corto tiempo de una hora los diez kilómetros hasta llegar al cortijo de Mazuelos; como el de llamar al Prados para encubrir el crimen—lo natural parecía el ocultarlo y llamarlo á más de veinte metros de distancia para que cogiera el cadáver del Romero.

Considera como se pueden novelizar los hechos, sino probarlos en la práctica, pues es posible condenar á una víctima que está demostrada su culpabilidad.

En primer lugar no hay hurto de aceituna, puesto que no existe testigo que lo afirme.

Es preciso, señores jurados, fijarse en los detalles para poder historiar en los delitos.

El testigo Aguilar ha dicho la verdad: comparándola con la manifestación del Prados, ¿cuál escogeremos siendo la primera desmentidora de la segunda?

Los recursos empleados por la guardia civil contra los procesados se demuestran por la entereza con que han declarado los mismos y por las manifestaciones que constan en el sumario.

Si, por último hay duda sobre los hechos y su culpabilidad, debemos juz-

gar en beneficio del acusado y no en contra.

El Ministerio Fiscal ha informado exageradamente sobre los procesados. No hay abuso de superioridad, como él afirmaba; no hay abuso porque no existe más que uno. Lo que resulta es un mal mayor que la causa que lo produjo, porque una pedrada no es lo corriente cause la muerte.

Para concluir, dijo que por no haber elementos de prueba para formar criterio cierto sobre la culpabilidad de los procesados no debe mas que atenderse á los principios de la justicia y de la moralidad, pidiendo un veredicto de culpabilidad al Tribunal de Derecho.

La defensa de Modesto San Matías.

El señor Pérez Serrano hace consideraciones sobre lo pesado del acto y por lo tanto, promete resumir todo lo posible su informe, no obstante la importancia de los hechos que se desenvuelven.

No considera culpable á Modesto San Matías autor del delito; enaltece el informe del Ministerio público por la sencillez con que ha señalado como autores del delito perpetrado en el Romero, á Molinero y San Matías. Esa manifestación es prematura. La conducta de los procesados es buena según el certificado del Alcalde de Castro del Rio. No hay hurto de aceitunas, por que no se ha probado.

La prueba del juicio ha sido corta y la constituyen la manifestación de los procesados. Reseña después los hechos que dieron origen al sumario.

Antonia Morente, testigo, ha dicho que el interfecto, su cuñado, tenía cierto padecimiento interno que le hacía estar triste, pero no se comprobó por los facultativos. Los demás no dicen mas que tenían noticias de la muerte del Romero.

La viuda de este último ha dicho que su marido no tenía disgustos con nadie. Que Rafael Romero salió de la cacería tres veces, y que estaba bueno no hay duda. Así, pues, estando Romero triste parece adivinarse ciertos disgustos entre él y algunas personas del cortijo de Mazuelos.

Hace después reseña de las declaraciones de Prados Tápia, diciendo que parece no estuvo comunicado en la cárcel, pues ha dicho que reconoció al Molinero aquella noche misma en que ingresó en la cárcel. Al siguiente día declara dice la verdad; abunda en las manifestaciones del señor Ortega Contreras, diciendo que es raro no encontrara Prados en el camino de Mazuelos á los que lo acompañaban, aun cuando se retardara para hacer una necesidad corporal.

Es inexplicable que fuese intimidado Prados por los procesados para ayudarle á arrojar el cadáver de Romero al pozo. Continúa el examen de la declaración de Prados Tápia: en ella hay la contradicción de que este último decía había cerca de los procesados dos caballerías y el Molinero afirma que solo había una.

Siguiendo en el análisis de otras contradicciones, dijo el señor Pérez Serrano, que ni se encontraron las piedras con que golpearon al interfecto en el sitio de autos, ni ráfagas ni señales de sangre.

Nada puede apreciar cerca de la violencia, como el ministerio Fiscal, y refiriéndose á su defendido, dice que contra Modesto San Matías nada se ha dicho en el juicio. Sobre la conducta del Prados, es hasta ahora de peor conducta que Molinero y San Matías.

Tampoco se explica que el Juez de Castro no procesara á San Matías y Molinero por amenazas contra Prados. Entiende que su defendido no ha tomado parte en los hechos por que nadie lo ha dicho.

José Aguilar no ha cambiado su declaración por que no se halla probado. Suponer que San Matías hubiese matado al Romero y que después trabajara y contara con los demás, no puede demostrarse tampoco.

Las defensas tampoco tienen, como dice el Fiscal, falta de criterio fijo. De los dictámenes periciales nada se ha dicho por el representante de la Ley y esto es importante.

Examinando la declaración de apotósia, en donde se dice que Romero tenía una herida en la frente y dos en los parietales y que se mató de acuerdo entre ambos, Molinero y San Matías, es imposible sostenerla porque en ninguna ocasión lo han estado dichos procesados.

Hay imposibilidad en admitir que la herida de los parietales produjese la muerte instantánea del interfecto y que luego la de la frente le quitara el conocimiento. Esto es inaceptable.

Está demostrado que no había sangre en las ropas del San Matías, como lo acredita el resultado del análisis del laboratorio de medicina.

Hay motivos para dudar que tuviera sangre el forro de la chaqueta de Prados: no es sitio apropiado de mancharse por llevar un cadáver, ni está probado tampoco que la mancha fuera de sangre.

Menos se puede comprender que le dieran muerte al Romero con una piedra cuando llevaban una pistola para atemorizar al Prados.

Suplica á los jurados mediten y pesen en conciencia los hechos y no hagan una víctima responsable dictando la imputabilidad de los procesados.

Resumen

La Presidencia comienza diciendo que el hecho de autos no tuvo testigos presenciales; solo los procesados son los que han manifestado las circunstancias que concurrieron en el mismo.

Reclama la atención de los jurados sobre la analogía de los hechos expuestos en el sumario con las declaraciones del juicio oral.

Hace relación de las apreciaciones del ministerio de la Ley y de las defensas de los procesados sobre el hecho de autos, señalando las bases en donde se apoyan ambas y las conclusiones que sostienen.

Hace notar que no se trata de un suicidio, pues en el brocal del pozo donde se arrojó el cadáver había sangre.

Sigamos los preceptos de la justicia—dice—castigando al culpable de tan horrendo crimen y no sostengamos la especie de que más vale dejar criminales dudosos en libertad que no condenarlos. Es preciso velar por la justicia y así lo espera del jurado la Presidencia.

Después da lectura á las ocho preguntas del interrogatorio á que tienen que contestar los jurados, explicando todas y cada una de ellas para mayor claridad al dictar el veredicto.

A las ocho y cinco minutos de la noche se retiró á deliberar el tribunal de hecho, suspendiéndose el acto entretanto.

El veredicto.

A las nueve terminó el jurado su misión, dictando un veredicto de culpabilidad en la forma siguiente: consideran como autor de los delitos de hurto y homicidio, apreciando la circunstancia

entregado con objeto de que le conserves en prenda de mi fé.

—Espera; pronto vuelvo, dijo el joven asaltado de una idea repentina y desapareciendo como por encanto entre los árboles del jardín.

Angela se quedó pensativa; pero no tardó en volver de su confusión cuando vió que Augusto volvía con otro estuche en la mano.

—¿Qué significa esto? le dijo.

El joven abrió la caja, y sacando de ella un magnífico anillo de brillantes, exclamó:

—Tú me das el anillo nupcial de tu madre; yo te doy el de la mía; un cambio, más bien un desposorio de conciencia. ¿Le aceptas?

Con el alma.

Angusto colocó el anillo en el dedo de la joven y Angela colocó el otro anillo en el dedo de su primo.

Angusto en aquel momento estaba verdaderamente hermoso; sus ojos resplandecían con un brillo

mio; pero ¡ay! ¡ojalá no llegue nunca semejante caso!

—Así lo espero yo también; ¡creo que seremos dichosos! La base de toda felicidad es el amor, y nosotros le sentimos muy inmenso, tanto, que absorbe por completo nuestra existencia, nuestros sentimientos, nuestras aspiraciones. Vivimos por nosotros solos, y en medio de la multitud nos hallamos aislados; el mundo es para los amantes un desierto que habitan solo dos personas; ellos mismos.

¡El amor! sentimiento dulcísimo que nos liga á la vida, que la presta encantos y delicias inefables.

Es un magnífico raudal donde se apaga la sed del alma; es el único goce real y positivo que nos ofrece la misera humanidad. Lo demás todo es mentira, toda falsedad. Angela mía, no busques placeres fuera de la familia; no te lances al mundo pretendiendo encontrar la realidad

que puede en el matrimonio equilibrar la balanza de la dicha y de la paz.

Quiero que tú me prometas lo propio, si por cualquier causa dejases de amarme. Si algún incidente imprevisto impidiese que unieras tu suerte á la mía, devuélveme ese anillo, yo te mandaré este que hoy coloco en mi mano con tanto orgullo como placer, y quedarán rotas nuestras promesas, nulos completamente nuestros juramentos.

Cuando llegan estos casos, son ya motivados por causas decisivas, y son vanas las quejas y las recriminaciones; por lo tanto, sea quien quiera de los dos que reciba primero el anillo, no debemos permitirnos ni una sola palabra; dejaremos de ser amantes para ser amigos, para ser hermanos, para que este santo afecto de la familia no se borre jamás del corazón.

—Prometo complacerte, primo

inusitado; era la satisfacción del placer puro y elocuente que se desbordaba del alma apareciendo en la mirada.

No estaba Angela menos conmovida ni menos bella.

—¡Si vieras, Angela mía, cuánta felicidad experimenta mi corazón al recibir tan espontáneamente una promesa tuya, promesa de eterna fidelidad que me asegura tu posesión y tu cariño!...

—¿Y no ves también el goce en mis ojos? exclamó la joven interrumpiéndole.

—Si lo veo, y eso me hace doblemente dichoso.

—¡Oh! ¡Ven! Volvamos á sentarnos debajo de los jazmines, y hablemos.

—Vamos, pues, contestó Augusto levantándose despues de haber lanzado una última y satisfactoria mirada al ramillete que, marchito y descolorido, se destacaba en el oscuro fondo del cajón.

agravante de abuso de superioridad, y con estimación de la atenuante tercera del artículo noveno del Código penal, para el procesado Juan Molinero, y con respecto al Modesto San Matías, lo consideran como autor de ambos delitos ya expresados, aceptando la agravante de abuso de superioridad y desestimando el encubrimiento.

El ministerio de la ley, en el informe de derecho, pidió para Juan Molinero, por el delito de hurto, 125 pesetas de multa, y por el de homicidio quince años de reclusión temporal, y para el Modesto San Matías, por el de hurto, la misma pena que al anterior y por el de homicidio diez y siete años, cuatro meses y un día, dos mil pesetas de indemnización, accesorias y el pago de las costas por terceras partes.

La defensa del primero, señor Ortega Contreras, se conformó con la petición fiscal, pidiendo para su patrocinado catorce años, ocho meses y un día. El señor Pérez Serrano pidió al tribunal se inspirara en la equidad, solicitando para el Modesto San Matías igual pena que la pedida por la defensa de Juan Molinero.

La sentencia.

A las diez menos quince minutos de la noche se dió lectura á la sentencia por el Magistrado señor Alonso Solano. La sala condenó á ambos procesados conforme con la petición fiscal.

Gacetillas

Exposición de labores.

Hemos visitado la magnífica exposición de labores de mujer que se halla instalada en los salones del colegio de Santa Victoria. La perspectiva que presenta aquel variado conjunto de objetos es hermosísima. En el salón donde se encuentran las pinturas hay trabajos de verdadero arte, que demuestran las aptitudes de las alumnas de aquel acreditado centro de enseñanza y la laboriosidad de las Madres encargadas en la educación de ese hermoso plantel de la niñez. Entre los más notables recordamos un velo de Sagrario, obra de las Madres; dos platos paisajes, de la señorita Emilia Gallardo; dos cuadros rectangulares y un *puf* con respaldo, de Rafaela Guerra; una silla, de Rafaela Aparicio; un cuadro que representa una reunión de familia y un apunte de un cazador, de Ana Gonzalez Soriano; otro titulado *El Pordiosero*, al lapiz, y un cogin, de Emilia Cortés; otro cogin, de Amparo Morente; un magnífico cubrepies, de rosa azul celeste, de metro y medio de tamaño, con una guirnalda bordada y un paisaje pintado. De caligrafía hay buenos ejemplares de todas clases de letras, distinguiéndose los de las señoritas Gallardo, Cortés y Guerra. En los bordados podemos calificar de notables los juegos de cama de las señoritas Morente, Codes, Fernandez, Madrazo y Barbudo. Si no tuviese una justa y reconocida fama el colegio de Santa Victoria de Córdoba entre todos los centros de enseñanza, bastaría para concedérsela la magnificencia de los objetos que se admiran en la exposición de labores. En uno de los próximos números daremos gustosos cuenta detallada de las obras que se hallan expuestas, con los nombres de sus autoras. Lo variado de los encages, blondas, bordados y pinturas de la citada exposición, da idea exacta del nombre de la mujer educada en el colegio de Santa Victoria.

Un libro nuevo.—Con atenta dedicatoria ha llegado á nuestro poder el libro titulado *Cuentos* que, precedido de un prólogo del duque de Hornachuelos, acaba de publicar nuestro querido amigo é ilustrado compañero en la prensa don Pedro Alcalá Zamora. Veinticuatro cuentos, rebosando curiosidad é interés para el lector, encierra en sus doscientas páginas el nuevo libro, fruto del concienzudo trabajo intelectual del apreciable compañero. Por hoy nos limitamos á dar al señor Alcalá Zamora las más expresivas gracias por su afectuoso recuerdo, y la enhorabuena más cumplida por el feliz término de la instructiva obra.

Llegada.—Se encuentra en esta capital el apreciable sacerdote y antiguo amigo nuestro don Lucas Redondo Fernández, vice secretario de Cámara del excelentísimo señor don José Pozuelo y Herrero, Obispo de Segovia, preconizado para la Mitra de Córdoba.

Teatro-Circo.—Con numeroso público ejecutó anteanoche un escogido y variado programa la *troupe* científico-ilusionista-mundial que dirige

la hermosa sibila Sarha Mak. Los trabajos de prestidigitación del profesor Aycardí entretuvieron á la concurrencia, que aplaudió la habilidad y destreza del artista. El trabajo que con justicia celebra el público, es el de la percepción mental que ejecutan Sarha Mak y el Conde Tarley, con una perfección verdaderamente admirable. El trabajo de estos artistas acusa un estudio constante y minucioso y dá una clara y evidente idea de los grandes esfuerzos de imaginación que han tenido que realizar para conseguir los lisonjeros resultados que se deducen de aquellos notables ejercicios mentales en que la memoria es indudablemente el principal factor. Sarha Mak en el escenario con los ojos vendados y de espalda al público, dá cuenta de todos los objetos que al Conde Tarley entregan los concurrentes al curioso é interesante espectáculo, sin que en ningún caso se le ofrezcan dudas ni vacilaciones, al contestar las preguntas que desde cualquiera punto del teatro dirige aquel á la hermosa y simpática artista.

Juicio oral.—Ante la sección primera de esta Audiencia se verá el día seis la causa instruida en el juzgado de Aguilar, por corrupción de menores, contra Rosa Granados Gomez y otros, que serán defendidos por los señores Illescas Alzate, y representados por el señor Cruz Córdoba.

Música.—Esta noche, de nueve á once, tocará en la calle-paseo del Gran Capitán la banda municipal.

Mejoría.—Ya ha podido abandonar el lecho durante algunos ratos, nuestro respetable amigo don Angel de Torres y Gomez, Decano del ilustre colegio de Abogados de esta capital. Celebraremos el completo restablecimiento de dicho señor.

Buen servicio.—Anteanoche fué detenido en la Cuesta de la Pólvora un sugeto que en unión de otros tres, que se dieron á la fuga, llevaban una maleta que contenía ocho monedas de oro extranjeras, dos de plata y varias prendas de ropa y otros documentos. Dicha maleta fué robada á un extranjero en una casa calle Consolación. Los ladrones, al darse á la fuga, hicieron dos disparos de arma de fuego sobre el brigada Montes y el guardia número 57, sin que le causaran daño alguno. Al detenido se le ocupó una cartera y una faca.

¿Qué buscaba?—Anteanoche fué detenido un individuo sospechoso que se hallaba parado próximo al establecimiento de joyería de los señores Castillo y Costi.

Conste y que no cueste.—Anteayer publicó el periódico oficial relación de los deudores á la Hacienda por plazos de fincas que vencen este mes.

Carreras de velocipedos.—Esta tarde, según tenemos dicho, se verificarán en el velodromo de la carretera de Trasierra las carreras organizadas por el *Veloz-Club* de Córdoba. Los corredores ceden el 50 por 100 del importe de los premios que obtengan, en beneficio de la suscripción nacional.

Defunción.—Ayer á las diez y media de la mañana tuvo doloroso fin la prolongada enfermedad que, con la santa resignación peculiar en la mujer cristiana, venía sufriendo la anciana y virtuosa señora doña Rafaela Pavón, madre de los apreciables sacerdotes don Angel y don Aurelio Barcia, Bibliotecario de la Central de Madrid, el primero, y Beneficiado de la Catedral de Córdoba, el segundo, y hermana del respetable decano de las Letras cordobesas don Francisco de Borja Pavón. Del angustioso quebranto que sufre la apreciable familia de la difunta, toma gran parte la redacción del *DIARIO*, y eleva á Dios sus sentidas oraciones en sufragio por el alma de dicha señora, cuyos restos fueron conducidos anoche á su última morada, con el numeroso y distinguido acompañamiento que, del mismo modo, se asociaba á la amargura de cuantos lloran esta sensible desgracia.

Destinos.—En la *Gaceta* del día primero de este mes, anuncia la Junta de aspirantes á destinos civiles, del Ministerio de la Guerra, hallarse vacantes, y en disposición de ser provistas en licenciados que reúnan los requisitos de la ley, cinco plazas de guardias municipales del Ayuntamiento de esta capital, con el sueldo anual de 730 pesetas anuales.

Bien venido.—Hemos tenido el gusto de saludar en esta capital á nuestro antiguo y respetable amigo el general de brigada excelentísimo señor

marqués de Senda-Blanco, avecinado hace algún tiempo en la inmediata ciudad de Aguilar.

Sorteo.—El próximo de la Lotería Nacional tendrá lugar el día 10 del corriente y constará de 1.000 billetes, al precio de 100 pesetas, distribuyéndose 1.050.000 pesetas en 7.550 premios, entre ellos 1 de 250.000; 1 de 100.000; 1 de 50.000, y 11 de 5.000. El precio de los billetes será de 100 pesetas, divididos en décimos á diez.

Taurina.—Mañana se verificará en el circo de la calle Cristóbal Colón una corrida de ocho novillos de muerte, procedentes de las acreditadas ganaderías sevillanas de don Valentín Collantes y don José Ruiz Cabal. Las reses serán lidiadas por las cuadrillas de jóvenes sevillanos y cordobeses, figurando como espadas Manuel Garcia, *Reverito*, Rafael Gomez, *Gallito*, Rafael Gonzalez, *Machiquito* y Rafael Molina, *Lagartijo chico*.

Valioso regalo.—Además de los regalos que con destino á las carreras de esta tarde figuran en el programa que ayer publicamos, el ilustrísimo señor don Antonio Barroso, digno diputado á Cortes por esta circunscripción, ha remitido á la sociedad *Veloz-Club* de Córdoba un precioso objeto de arte, que figurará entre los premios que se otorguen á los carreristas.

Quinta.—Hoy se presentarán ante la Comisión mixta de reclutamiento, al juicio de revisión de exenciones y excepciones, los mozos de los reemplazos del 97, 98 y 95, de La Carlota, Santaella y Pedroches. Mañana se suspende el acto.

Clínica.—Llamamos la atención de nuestros lectores hacia el anuncio que publicamos despues de esta sección, referente á la clínica para la curación de las enfermedades de los ojos que tiene establecida el licenciado en Medicina y Cirujía don Antonio Gutiérrez Sisternes.

Detenciones.—Los agentes de vigilancia detuvieron anteayer á dos mujeres que estaban reclamadas por el señor Juez municipal de la derecha para cumplir arresto. También detuvieron á otra mujer, que fué conducida á la cárcel á disposición el señor Gobernador civil.

A su puesto.—Ya ha salido para ocupar su puesto secretario del Gobierno civil de Valacia, el que últimamente desempeña el de Málaga nuestro amigo y colaborador del *DIARIO* don Serafin Cande Urquiza, que al partir de la capit vecina fué despedida por algunos de sus amigos. Celebraremos obtenga muchas simpatías en su nuevo puesto en la ciudad del Cid.

De temporal.—Ayer saludamos á nuestro amigo don Antonio Hidalgo de Caviedes, que viene con su sobrino Juan de Dios á pasar unos días con su familia. Este joven ha obtenido nota de sobresaliente en las asignaturas del primer año de filosofía, cuyos estudios ha realizado en Madrid, donde reside su apreciable familia.

Enhorabuena.—Se la enviamos á nuestro jóven amigo y paisano don Manuel Enriquez Barrios, por su nombramiento de secretario de la sección de Excursiones del Ateneo de Sevilla.

Bien venido.—Entre las personas que han venido estos días á Córdoba, se cuentan los jóvenes y estimados amigos nuestros señores marqueses de la Peña de los Enamorados.

Revista.—Hemos recibido el número primero de una revista mensual que con el título de *El Bañista* ha empezado á publicarse en Lucena bajo la dirección de don José María Lopez, y se reparte gratis á los bañistas del Horcajo, donde es médico director don Emilio Rincón, residente en Córdoba.

Boletín Oficial.—El de esta provincia, correspondiente al día de ayer, publica para el 13 las subastas en Montalbán del arbitrio sobre carruajes de lujo, por el tipo de 200 pesetas, el de uso obligatorio de pesas y medidas, por el tipo de 2.000, y el de la parcela "Tejar de las Pilas", por el de 33 y 32 céntimos.—Y una requisitoria del juzgado de Posadas para la presentación de Francisco Benitez Almanza, contra el que se procede por lesiones.

Llamamiento.—El procesado por hurto Antonio Fernandez Macías, natural de Córdoba, es llamado por el juzgado de Montoro, y el que lo está por lesiones, Antonio Bellido Olalla, de aquella naturaleza y vecindad.

Combustible mineral.—El día ocho de Julio próximo se subastará en esta Delegación de Hacienda, y en la Dirección general de Propiedades y derechos del Estado, el suministro de combustible mineral con destino al servicio de las minas de Almadén, durante el año económico de 1898-99. El tipo máximo admisible se fija en pesetas 47.910.

Monte de Piedad.—El lunes próximo tendrá lugar en referido establecimiento la subasta pública de ropas y efectos procedentes de empeños hechos en la Central y Sucursal primera durante el mes de Octubre último y que con arreglo á los estatutos de la casa deben venderse. El acto dará principio á las diez de la mañana.

Taurina.—Mañana toreará en la plaza de Campo Pequeño (Lisboa), nuestro paisano *Conejito*. Este valiente diestro ha sido escriturado para trabajar en Albacete los días 9 y 10 de Septiembre próximo.

Sección minera.—Ayer publicó el periódico oficial la relación de las minas en explotación en esta provincia, según lo declarado por los dueños.

Subasta.—El día 10 subasta la Agencia ejecutiva de Montoro, por segunda vez, y por débitos de contribuciones, seis casas y doce fincas rústicas. Durante una hora se admiten proposiciones por las dos terceras partes del valor líquido, y despues por el débito y las costas.

Alumbrado público.—El día catorce se subasta el de Cañete de las Torres, por el tipo de 4.800 pesetas.

SECCION AMENA

El vigía.

Dos efectos antitéticos las circunstancias presentan.

¡Viva la paz! unos dicen, pero otros ¡viva la guerra!

Pensamiento.

Al hombre parecen siempre mayores los males presentes que aquellos que no ha experimentado todavía.

Cantar.

En Córdoba no ha nacido el que no habla de *andreguietas*, de *manteses* y *minguitos*, de *pegos* y *arropieras*.

Diálogo.

Mamá; ¿por qué no me enseñas la mona de papá?

—¿Qué dices, criatura?—Te digo esto, porque anoche decías que siempre que papá vuelve á casa de la calle, trae una mona.

Clínica de enfermedades de los ojos

POR EL LICENCIADO

Don Antonio Gutiérrez y Sisternes

Plaza del Tambor, núm. 2.

HORAS DE OCHO Á DOS

Para los pobres, de nueve á once en la plaza de San Pedro, núm. 2.

Sección religiosa

SANTO DE HOY.—San Alejandro, obispo y confesor, y San Francisco Carraciolo, confesor.—Mañana, La Santísima Trinidad, y San Sancho, mártir de Córdoba.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la iglesia de los Padres de Gracia, por don José Hidalgo del Riego, en sufragio y á intención de su señora hermana doña Teresa.

—En la Santa iglesia Catedral predicará hoy el Sr. Dr. D. Francisco Vargas y Jurado.

—En la Real iglesia de San Hipólito, la Congregación del Corazón de Jesús, tendrá mañana comunión general, á las ocho y media.

—Mañana, á las diez y media, se celebrará en el Monasterio de Religiosas del Cister, una solemne fiesta en acción de gracias por la unión de la Orden del Patriarca del Occidente, nuestro Padre San Benito, á su primera regla por la reforma de los Trapenses ó sea Trapistas Cistercienses, en la que predicará don Manuel de Torres y Torres.

—A las cuatro y media de la tarde se hará el ejercicio del Sagrado Corazón de Jesús.

—Mañana, al toque de oraciones, dará principio una solemne novena al glorioso San Antonio de Padua, en la iglesia parroquial de San Francisco y San Eulogio; se rezará el Santo Rosario, letanía cantada y gozos.

—Mañana, en la iglesia de los Padres de Gracia, habrá á las diez misa solemne en honra de la Santísima Trinidad, con sermón á cargo de un R. P. Misionero Hijo del Inmaculado Corazón de María.

Por la tarde, á las seis y media, se

rezará el santo Rosario, el ejercicio del trisagio y habrá plática, terminando con la reserva y la absolución general.

—En el santuario de la Virgen de la Fuensanta, se hará mañana, á las seis de la tarde, el ofrecimiento de las flores de Mayo á la Reina de los Angeles.

—Los asociados á la corte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. de los Dolores, en su iglesia.

Espectáculos.

GRAN TEATRO

Compañía de zarzuela bajo la dirección del maestro concertador don Cosme Bauzá.

Función para hoy.—14.^a de abono.—7.^a del especial de feria.—La zarzuela en un acto, *El primer reserva*.—La zarzuela en un acto, *El duo de la Africana*.—La zarzuela en un acto, *Cuadros disolventes*.

A las nueve.

PRECIOS.—Palcos principales y plateas sin entradas, 10'50 pesetas.—Palcos segundos sin idem, 5'25.—Butaca con entrada, 2'50.—Delantera de anfiteatro, con idem, 1'60.—Delantera de Paraiso con idem, 1.—Entrada principal, 1.—Entrada de paraiso, 50 céntos.

En estos precios está incluido el sello móvil, que será pagado por la empresa.

EL TIEMPO

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS verificadas en el día de la fecha EN VEINTICUATRO HORAS

Temperatura máxima al sol y al aire libre.	41	20
Temperatura máxima á la sombra y al aire libre.	31	60
Temperatura mínima á la sombra y al aire libre sobre cero.	13	80
Temperatura media á la sombra y al aire libre.	22	70
Oscilación.	17	80
Agua de lluvia en milímetros.	0	00
Agua evaporada en milímetros.	6	40

Córdoba 3 de Junio de 1898.—El Catedrático de Física, Luis Olbés.

Por telégrafo

DE NUESTRO CORRESPONSAL

Madrid 3 (8:30 noche).

Un telegrama oficial recibido de la Habana dice que á la vista de Santiago de Cuba se hallan 19 buques norteamericanos, entre ellos seis acorazados, sin presentar combate.

El capitán general de Puerto-Rico telegrafía al Gobierno manifestando no ocurre novedad.

Madrid 4 (2'10 madrugada).

Nueva-York.—Se acordó enviar á Santiago de Cuba al crucero dinamitero «Vesubios», con el propósito de destruir las minas submarinas que existan en la bahía y facilitar la entrada á la escuadra yanqui.

Madrid 4 (2,30 madrugada).

Los ministros señores Correa y Auñón han recibido un telegrama cifrado, al que se le concede gran importancia.

Telegrafían de Nueva-York que el día 10 de junio saldrá de California la segunda expedición de tropas yanquis destinadas á Filipinas.

Madrid 4 (2,35 madrugada).

El diputado carlista señor Llorens presentó en el Congreso una proposición pidiendo se anulen las retenciones á los empleados civiles, á los militares y á los eclesiásticos hasta un año despues de la terminación de la guerra con los Estados Unidos.

Madrid 4 (2,45 madrugada).

Hong-Kong.—Dícese que al cabecilla Aguinaldo lo rechazan los rebeldes de Filipinas.

Por temor á una agresión, Aguinaldo se ha visto obligado á refugiarse en un crucero americano.

Madrid 4 (3'20 madrugada).

Habana.—El gobierno parece que confirma la actitud que se ha impuesto Máximo Gómez, de dar tréguva á las hostilidades, interin no se aclaren los propósitos ulteriores de los yanquis respecto á Cuba.

A última hora se dá como segura la dimisión del general Dabán.

EXPRESS.

Imp. del *DIARIO* DE CÓRDOBA

(La salud de los niños)

ELIXIR ANTIFERINO ESPINAR

Maravilloso resultado en la curación segura y pronta de la Tos ferina, Tos convulsiva ó Coqueluche en los niños: Miles de curaciones lo acreditan. DE VENTA: En las principales Droguerías y Farmacias de Córdoba y su provincia.

SALVADOS

Los procedentes de la fábrica de harinas «Santa Cándida» se expenden á los siguientes precios:

Table with 4 columns: Type of flour (Cabezuela, Salvado, Hoja), weight (rs. fanega), and price. Includes 'De trigo candeal' and 'De trigo récio'.

CARBONELL Y COMPAÑIA CONDE ARENALES, 6 Teléfono 130.

COMPRA DE ORO EN CÓRDOBA

En la calle Mármol de Bañuelos número 13, se compran monedas y objetos de oro, á precios elevados.

¡¡ NO MÁS CANAS !!



ACEITE DEL SERRALLO

Restaurador progresivo é infalible; devuelve al cabello cano su primitivo color, ¡probad y os convenceréis! No contiene nitrato de plata; no mancha la ropa ni la piel.

LA JEREZALINA

Tintura instantánea para el cabello y la barba, superior á todos sus similares

TÓNICO CAPILAR

¡Descubrimiento prodigioso contra la calvicie.—Limpia, perfuma y tonifica el cabello; contiene su caída y lo hace brotar nuevamente, comunicándole brillo, vigor y hermosura.

LICOR DE PERSIA

¡DENTÍFRICO SIN RIVAL! para el embellecimiento y conservación de la dentadura y para perfumar deliciosamente el aliento. Preservativo y curativo de todas las enfermedades de la boca y calmante instantáneo de los dolores de muelas.

¡¡ FUERA CALLOS !!

QUIEN LOS TENGA ES PORQUE QUIERE, pues los callos, ojos de gallo y durezas de los pies, se extirpan radicalmente en una semana con el maravilloso BALSAMO ORIENTAL.

Véndese en las peluquerías, perfumerías, droguerías y farmacias. Depositario, Giménez Barea y Compañía, Droguería y perfumería, Librería, 26.

Centro de Vacunación.

CALLE ALFONSO XIII, N.º 30

En este centro se vacuna y revacuna diariamente, de una á cinco de la tarde, con el verdadero y legítimo Cow Pox, ó sea la linfa espontánea de terneras suizas, tan acreditadas en todos los países, preferida y recomendada por las eminencias médicas y periódicos científicos, por su pureza y excelentes resultados.

Table with 2 columns: Description of vaccination services and corresponding prices in Pesetas.

Se recibe todo el año linfa fresca, de dos en dos días. Los pedidos al director de dicho centro. — Se remite fuera de la capital, por correo, con su instrucción.

ENRIQUE SALINAS DIEGUEZ

Joyería, Relojería y Platería Gondomar 1.—Córdoba

TALLERES EN EL MISMO LOCAL

ESCOPETAS ESPAÑOLAS MARCA JABALÍ, SIN RIVAL

de E. Schilling de San Martín de Provensals (Barcelona). Gran surtido de clases y precios; Luis Vives y Compañía, Barcelona. En Córdoba, su representante en viaje, Luis Fernandez, Hotel de Oriente.

CAPOTES IMPERMEABLES INGLESSES

calidad garantizada, modelo militar con esclavina y capucha; en azul y negro, á 59 y 90 pesetas. En negro solo á 50, 70, 80 y 90 pesetas. Todas las medidas. A los señores jefes y oficiales militares, contratos especiales. Luis Vives y Compañía, Barcelona. En Córdoba, su representante en viaje, Luis Fernandez, Hotel de Oriente.

Advertisement for 'LA TOS Y PECTORAL DE ANACAHUITA' by Lanman & Kemp, featuring a tree logo and text 'REMEDIO SEGURO PARA AFECIONES PULMONARES'.

Depósito al por mayor: señores Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona

Advertisement for 'ESCOCIDOS DE LOS MAS GRANDES' (Scottish Haddock Oil) by Lanman & Kemp, 'ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO'.

LAS RELACIONES

duplicadas para impuesto sobre los carruages de lujo, se hallan de venta en los despachos del Diario de Córdoba, LETRADOS 18, y SAN FERNANDO 34.

Advertisement for 'PILDORAS Y JARABE de BLANCARD' with a logo and text 'con Ioduro de Hierro inalterable'.

Agua de la Palomera

El dueño de la instalación de la Ile de Colón, esquina al Gran Capitán, donde se encuentra el único depósito de dicha agua y de maceteros y jarras de castaño y mimbres, ofrece al público un servicio esmeradísimo en dicho agua, y precios baratísimos en toda clase de maceteros y jardineras. Todo individuo que consuma un vaso de agua de nuestra sierra, del Cañito Bzán, se le obsequiará con un vaso de los mejores obradores de Reas: precio de cada vaso cinco céntimos. Not el agua de la Palomera está recomendada por todos los médicos. Con solo dos vasos diarios quita la sed, y hace la digestión; cura la dispepsia, la clorosis, la anemia, el hígado y el bazo. Se vende por cántaros y porrones, para la persona que no pueda ir al mismo venero. Se garantiza que posee los mismos grados que en la fuente. Ese agua es cojida diariamente con cántaros preparados en perfectas condiciones de aseó. Se remiten cántaros con los cosarios, á todos los pueblos que soliciten. En el mismo local hay refresco y panales superiores, á 15 céntimos. Colón 23, esquina al Gran Capitán, jardín nuevo de Diego García. s10-10

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se hace de una casa en la calle de José Rey número 11 moderno, con buenas habitaciones y agua de plomo de la mejor. También se hace de otra bonita casa en la calle de Bateneros, junto á la de José Rey, número 4 moderno, con habitaciones cómodas, cocina alta y baja, y con buena azotea para tratar, en la de Fernando Colón número 1. s10-8

Advertisement for 'PANCREATINA DEFRESNE' with a logo and text 'DIGESTIVO el más poderoso el más completo'.

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se hace de las casas siguientes: Buen Pastor 7, Alta de Santa Ana 5, Morera 9, Madera Buja 72, Alta de Santa Ana sin número, y Tornillo de Darán razón, Armas 11. s8-4

GRAN CASA DE HUÉSPEDES EN SEVILLA DE JOSÉ ARÉVALO

15—Sauceda—15 El dueño del antiguo restaurant de la calle de la Plata, ha establecido en Sevilla dicha casa de huéspedes en sitio céntrico, con buenas comodidades y esmerada asistencia, como ya tiene acreditado. — 15, Sauceda, 15, Sevilla. s4-4

COLEGIO DE S. FELIX DE VALOIS preparatorio para las asignaturas del Bachillerato, bajo la dirección de don Diego Gonzalez Tortas, establecido en la calle Pedro Rey 3 (antes Anela).— Las notas y premios que los alumnos de este centro de enseñanza obtienen en los exámenes, le recomiendan por sí solos, siendo las únicas garantías que presenta en su favor. Honorarios módicos. s5-4

Arrendamiento. Se arrienda desde el día una casa sin número, de nueva planta, con todas las comodidades que se puedan desear, sita en el Campo de la Victoria, entre la puerta de la Trinidad y la de Almodóvar, y otra con el número 5 en la calle de Consolación. La primera por encontrarse en el real de la feria de Nuestra Señora de la Salud, se arrienda por estos días, si hay alguna familia que desee ocuparla: para tratar, Manueles 6, ó San Fernando 145. s10-10

Arrendamiento. Desde el 24 de Junio se hace de una casa en sitio céntrico, propia para establecimiento, con columna de hierro en el centro, frente á la calle de San Pablo, con el número 5 en la de Alfaro. Se le han hecho mejoras, y su renta es la misma: para tratar, único depósito de pianos en Córdoba, para venta y alquiler, Morera 3. s4-3

Arrendamiento. Se arrienda desde San Juan próximo la casa número 12 calle Duque de Hornachuelos, conocida por taller de coches. Y desde el día se arrienda la casa número 9 plazuela de las Tazas: para tratar, Gutierrez de los Rios 11. s10-4

Arrendamientos. Se hacen desde San Juan próximo los siguientes: casa callejas de Santa Inés número 11, con diez habitaciones, dos cuartos, tres pilas, cochera y pozo con agua abundante: es propia para vecinos, y tiene magnífico patio; casa calle Arenillas número 23, y portal calle Alfaro número 50: para tratar de su precio y condiciones, con don Antonio Carrasco, droguería, Ayuntamiento núm. 10. s10-5

Arrendamiento. Desde San Miguel del corriente año se arrienda el cortijo «La Torbiza», con abundante agua, lindando con la cañada de las Doblas. Informarán, Capuchinas 47. s6-6

Apuntes de agricultura, estudio de trigo, por D. A. CH.—Este notable folleto, publicado en el presente mes en Valencia, se vende en la librería del DIARIO DE CÓRDOBA, á 50 céntimos de peseta.

ASFALTO Se construyen zócalos de asfalto, de gran utilidad para los almacenes de granos, que preservan á estos de la humedad. Los precios son económicos, garantizando la solidez y duración de esta clase de trabajos. Para informes y presupuestos dirigirse á FEDERICO ESPINOSA, calle Agustín Moreno, número 159, Córdoba.

Jardín de la Piedra Azul

Santa María de Gracia 134 Se ha recibido para su venta un gran surtido de gardenias, diamelas, hortensias, dráscenas, ficus, heliotropos, clavels, lobelias, peonias, cedros, avies, nardos, lantanas, tuesias y otra porción de plantas que pueden ver cuantas personas gusten visitar dicho jardín. s10-8

Arrendamiento. Con gran rebaja en la renta, se alquila la casa principal calle de Barroso número 13 (antes Pierna) con cochera, cuadra y toda clase de dependencias: para verla y tratar del precio y condiciones, en la calle de las Parras número 8 informarán. s5-2

Aviso al público. En la calle Isaac Peral número 7, antes Lodo, se vende paja por carros y por arrobos. Se lleva á domicilio de diez arrobos en adelante, á cuarenta y cinco céntimos, y en la casa á cuarenta, siendo buena clase, y servidos con prontitud. s8-9

Arrendamiento. Se hace desde el día de San Juan próximo en adelante, de la casa número 6 calle de San Enrique: para tratar, con su dueño, calle Comedias número 7 duplicado, calleja. s6-2

Arrendamiento. Se arrienda desde el día la casa número 3 calle Juan de Mena; desde San Juan los portales número 3-5 y sin número de la Cuesta de Luján, y desde San Miguel próximo la huerta Leal: para tratar de su renta y condiciones, con don Pedro de Toro y Lovato, Pedregosa número 26. s20-10

Arrendamiento. Se arrienda desde San Juan próximo el piso alto de la casa calle Alfonso XII número 53, para una ó dos familias: para tratar de su precio y condiciones, con don Balduino Luque, calle Pedregosa núm. 30. s5-4

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa calle del Hincio número 7; de la número 2 calle de Sietes Revueltas de Santiago, y de la núm. 157 de la calle Mayor de San Lorenzo. Y desde San Juan en adelante la casa número 5 de la plaza de Abades, y la contigua al número 157 de la calle Mayor de San Lorenzo: para precio y condiciones, puede tratarse con su dueño, don Rafael de Torres y Torres, en la imprenta «La Verdad», Librería 18. s10-4

Arrendamiento. Se hace de las casas principales calle de Góngora número 8, y la de la calle de los Moros número 15, desde San Juan en adelante: para tratar, Valladares 21. s10-6 informarán.

DEPÓSITOS DOMÉSTICOS

Los modelos impresos para los permisos de salida de artículos en los depósitos domésticos, se hallan de venta en la imprenta del DIARIO.

Pérdida. Se suplica á la persona que haya encontrado un abrigo de señora, que en la noche del 2 quedó olvidado en una silla del paseo de la feria, se sirva entregarlo en la plazuela de las Bulas número 2. s4-1

Arrendamiento. Se hace desde San Juan en adelante de las casas número 25 calle Gutierrez de los Rios, y 25 accesorio; de la número 16 calle de Barrera, de la calle del Baño; 18 calle de Mese Luis; y desde primero de Septiembre próximo del pabellón bajo de la derecha de la casa número 14 calle del Gran Capitán. Informará del precio y condiciones, don Francisco Rivera y Cruz, calle de la Pierna, hoy Barroso, número 12. s5-4

Se venden en la calle de Alfaro número 23 unas puertas de calle, otras de cristales y un mostrador, todo en buen estado y muy barato. s5-4

Arrendamiento. Se hace desde San Juan en adelante de la casa calle de Pompeyos número 7: para tratar, Santa Victoria 5. s6-6

Pérdida. Se suplica á la persona que se haya encontrado un paraguas de seda encarnada, que se perdió á fines del mes de Abril en la carretera que va al arroyo de Pedroches, se sirva entregarlo en la calle Dormitorio número 8, á Rafaela Alarcón. s4-2

Se venden dos pares de guarniciones para coche, y un carro pequeño, todo en buen uso y en precio económico. Gutierrez de los Rios 31 (antes Almonas). s10-9

Se arriendan desde el día, por mayor, las casas de la calle del Cristo de San Rafael números 8 y 13 y 14, y la número 7 calle de San Eloy; el piso bajo de la casa número 17 calle Huerto de San Andrés, y el piso alto y bajo de la casa calle Conde Arenales, interior: para condiciones, Horno del Duende 2. s3-3

Se vende un landó de Binder y un sofá con dos butacas y ocho sillones forrados de seda. Ambrosio de Morales número 11. s2-3

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de la casa número 7 calle de la Plata, hoy Victoriano Bimón número 15, desde San Juan en adelante: para tratar, Valladares 21. s10-7

José Barea é hijo

DEPÓSITO Y ALMACÉN DE CARNES DE CERDO, VACA, TERNERA Y SEMILLAS DE TODAS CLASES CALLE DEL TORIL NUM. 14 CÓRDOBA PRECIOS PARA FUERA Tocino fresco, á 75 reales arroba.—Idem salado, á 85.

Fábrica de géneros de punto

DESPACHO FABRICA Victoriano Rivera, 6. S. Alvaro 16, Casa de baños CORDOBA

Camisetas de caballero y señora.—Calzoncillos de caballero y señora.—Medias de todas clases y colores.—Calcetines de todas clases y colores.—Refajos crudos, rayados y de color.—Cubre-corsés crudos, rayados y de color.—Chalecos de Bayona en colores varios, y fajas higiénicas.

Precios de fábrica Confección sólida, elegante y esmerada COLORES Y MATERIAS EMPLEADAS DE 1.ª CALIDAD

LA PERLA DEL CANTABRICO SIDRA CHAMPAGNE

ELABORADA POR MAXIMO MARTINEZ (S. en C.) GIJÓN (ASTURIAS) EXPORTACIÓN A TODOS PAISES MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN DE LUGO, 1896

Los que deseen conocer esta casa deben dirigirse á don Máximo Martínez, en Gijón, quien remite notas de precios y contesta á las indicaciones y preguntas que le hagan los señores comerciantes y particulares.